

Septiembre veintisiete de dos mil veintitrés.

Proceso	:	APREHENSIÓN Y ENTREGA LEY 1676 DE 2013
Demandante	:	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandados	:	NASLI OMAIRA GÓMEZ ROJAS
Radicación	:	631904089002 2023 00173-00
Interlocutorio	:	0281

Dentro del proceso de la referencia, téngase para todos los efectos que, el auto notificado por estado, bajo el radicado 2023-00178, notificado por estado el 26 de septiembre de 2023 que el radicado es 2018-00173 y no como quedó allí consignado.

NOTIFÍQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL
28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f38842069a414813820cdb110e5097098771e3bb0265077e0ca43f2ad2ab1a22**

Documento generado en 27/09/2023 01:49:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>